



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"
ACUERDO N° 007-2022-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 11 de enero de 2022

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 01-2022 de Concejo Municipal, de fecha 10 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 11, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01-2022, el Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca por unanimidad, autorizó al alcalde del distrito de Nueva Cajamarca, viajar al exterior del país; con la finalidad gestionar becas universitarias en la especialidad de medicina en el país de Bolivia (Cochabamba), para los jóvenes del distrito de Nueva Cajamarca que deseen estudiar la carrera de medicina; así mismo, realizará gestiones en la ciudad de Lima ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, en el Ministerio del Interior y otras en beneficio del distrito de Nueva Cajamarca.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 9° y Artículo 41°.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el viaje del alcalde del distrito de Nueva Cajamarca Sr. **SEGUNDO GONZALO VÁSQUEZ TAN**, a la ciudad de Cochabamba – Bolivia; con la finalidad de gestionar becas universitarias en la especialidad de medicina en el país de Bolivia (Cochabamba), para los jóvenes del distrito de Nueva Cajamarca que deseen estudiar la carrera de medicina, del 31 de enero de 2022 al 09 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que el alcalde viajará por vía aérea.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

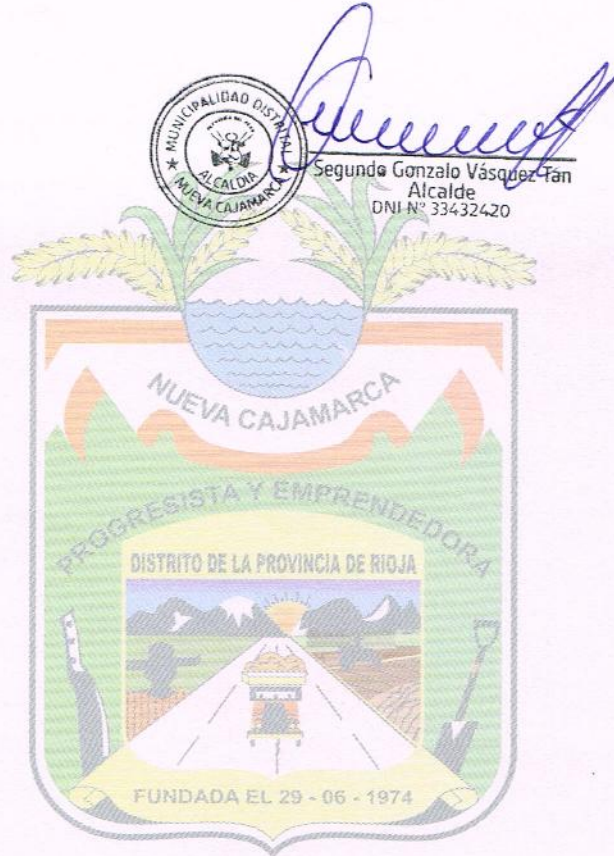
PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que los gastos de pasajes y viáticos serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe